



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 186 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión “Jornada de limpieza de playa estancia Las Charas, ANP Península Valdés”, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por Lic. Blanco Veronica Mariela, docente de Práctica Profesional III, del departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Puerto Madryn Directora del Foro de estudios sobre áreas protegidas del litoral chubutense, Co-Directora de LACOTAP, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora como responsable de la articulación institucional al Lic. Alejandro Carribero, Director del Foro de estudios sobre áreas protegidas del litoral chubutense.

Que también involucra como Institución u organismo externo a la Universidad a: Estancia Las Charas. Argentina Vision, Global Penguin Society.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Contribuir a la conservación del ambiente costero mediante la recolección de residuos inorgánicos que afectan la biodiversidad marina y el hábitat de numerosas especies. Además de generar un impacto positivo sobre el entorno, la jornada busca promover el compromiso ciudadano y la participación activa de los jóvenes en acciones concretas de conservación.

Que se desarrollará el 8 de Agosto de 2026, en Ea. “Las Charas” ANP Península Valdés. Con una carga horaria de 10 horas.

Que dicha actividad está destinada a fortalecer la comprensión del ambiente y el trabajo colaborativo, proponiendo la sensibilización y conciencia ambiental.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO,
LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Jornada de limpieza de playa estancia Las Charas, ANP Península Valdés”, presentado y dirigido por la Lic. Verónica Mariela Blanco, a realizarse el 8 de Agosto de 2026, con una carga horaria de 10 hs., en Ea. Las Charas ANP Península Valdés.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora al Lic. Alejandro Carribero, Director del Foro de estudios sobre áreas protegidas del litoral chubutense.

Art. 3º) Encomendar a Verónica Mariela Blanco, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

a.e.r

l.m.o

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Baeza, Pro Secretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

Hoja de autorizaciones